

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Arteembusch, núm. 19. 2.º

Año IV

Teruel 7 de Enero de 1916

Núm. 157

El inventario intelectual del niño

Debe considerarse como adquisición definitiva á la Pedagogía Herbartiana, el principio de que la *enseñanza* ha de edificar en el ánimo del discípulo, tomando por base las nociones que posee al entrar en la escuela.

Guiados por este principio, los pedagogos Herbartianos por una parte, y luego más de propósitos los paidólogos, han pretendido establecer, á la entrada de la escuela, el *inventario intelectual* del discípulo, y tomar la estadística de estos inventarios como base del *plan* de enseñanza para el primero ó los dos primeros años de ella.

No es posible negar que se han ido perfeccionando los *procedimientos* para la determinación de dicho inventario; pero que se haya adelantado en la empresa de su aplicación práctica y Didáctica, es asunto muy diferente.

Stanley Hall pretende que todo maestro, al principio del curso, ha de comenzar por investigar el caudal de conocimientos de sus discípulos; y que la práctica de estos inventarios ha de ser un constante ejercicio de los Seminarios de maestros (Normales). Ningún maestro puede atreverse (dice) á tomar á su cargo una clase ó una escuela, sin haberse previamente orientado sobre el inventario intelectual de los alumnos.

El *plan* acerca de las materias de la enseñanza, y toda la enseñanza intuitiva de los primeros años (dice Meumann), presupone ciertas

cosas tocantes á los conocimientos y aptitudes de los niños, que la antigua Pedagogía no comprobaba suficientemente. El estudio del inventario intelectual ofrece al maestro, en frase de Seyfert, el suelo y la base sobre que ha de trabajar; descubriéndole qué nuevos objetos ha de ofrecer á los ojos del niño, y cuales nociones posee éste, con las que deban enlazarse las nuevas enseñanzas.

Con todo, el mismo Meumann confiesa lo defectuoso de las investigaciones realizadas hasta hace poco, á causa de lo imperfecto de sus métodos, y de haberse fijado la atención en conocimientos ó aptitudes complejos, y no en los *elementos* de ellos.

Así se explica que los distintos investigadores hayan llegado á resultados del todo diferentes y aun contradictorios, siempre que han querido establecer conclusiones ó reglas generales.

Una de las más antiguas investigaciones *en masa*, parece haber sido la que se hizo en Berlín en 1870 por iniciativa de la «Asociación pedagógica». Se dirigieron setenta y cinco preguntas á algunos niños, y se formó una estadística del número *por 10 000*, que habían contestado bien á cada una.

Mientras en esta investigación se trataba de determinar las nociones que *faltaban* á los niños de Berlín, en 1879 hizo el Dr. Carlos Lange otra en Gauen, en que se procuró descubrir las que poseían 500 niños en ciudad y 300 en campo, procediendo asimismo por cuestionarios.

Omitiendo otras muchas investigaciones hechas en Alemania, Stanley Hay y el director de

escuelas de Kansas City, emprendieron otra 1880, perfeccionando el método de preguntar, por medio de preguntas subsidiarias y de contraprueba. El resultado fué sacar, que no hay conocimiento ninguno que el maestro puede suponer con certidumbre al entrar los niños en la escuela; y así, todo maestro ha de comenzar su actividad pedagógica formando el inventario de los conocimientos de sus discípulos.

Los resultados generales que de tales investigaciones se han querido sacar, sobre la superioridad de uno ú otro sexo, ó sobre la de los niños rurales y ciudadanos, están llenos de ambigüedades y contradicciones.

De una investigación hecha por Bertoldo Hartmann (1800-1884), en Annaber, con 1.312 niños y niñas de 5 $\frac{3}{4}$ á 6 $\frac{3}{4}$ años, sacamos accidentalmente un resultado lastimoso sobre las nociones religiosas de aquella población infantil: 44 por 100 niños y 39 por 100 niñas no conocían el nombre de *Dios*; 90 por 100 niños y 78 por 100 niñas desconocían el de *Jesús*. Sólo 1 por 100 niños y 2 por 100 niñas sabían alguna historia bíblica; sólo 18 por 100 niños y 28 por 100 niñas sabían oraciones y cánticos religiosos, y 29 por 100 niños y 34 por 100 niñas tenían noción del *culto* divino.

La única conclusión que nos parece útil, de esta encuesta, es, que los niños conocían mejor las formas geométricas sólidas (esfera ó bola) que las planas (triángulo ó círculo); con lo cual se confirma el conocido axioma: que no es siempre lo más simple, lo más fácil de conocer.

Otra encuesta dirigida por Seyfert (1893-94), envió el sistema de preguntar á los niños, proponiéndoles objetos ó imágenes, y preguntándoles su nombre (objetos de la casa, del campo, imágenes relaciones de familia). Desde luego, se descubre por este nuevo experimento, que los objetos que el niño *reconoce* son en número mucho mayor que los que puede *reproducir* en su imaginación.

Otros resultados dió esta investigación, á saber: que el vagar por el campo, da al niño escasísima noticia de las cosas, excepto de aquellas que despiertan su *ícteres*. Lo que no interesa, puede haberlo visto centenares de veces, sin haber adquirido ninguna noción de ello.

En cambio, ayuda maravillosamente á los niños el *tocar* ó manejar las cosas, para alcanzar su conocimiento. Lo cual viene á confirmar el principio de Froebel: que no hay que conten-

tarse con la *intuición*, sino hacer que los niños *manejen* los objetos que se desea conozcan de raíz.

En segundo lugar, los niños entienden muy poca cosa en las *imágenes* (las famosas lecciones de cosas). Aun los objetos que reconocen en sí mismos, los desconocen con gran frecuencia en las imágenes usadas para la enseñanza intuitiva.

En esto perjudica mucho á los niños una calidad suya, advertida por Seyfert, á saber: la propensión á explicarse lo nuevo con las nociones que poseen anteriormente. Así, la imagen de un ciervo, se la declararon por vaca; liebre animal, etc.; la de una ardilla, por liebre, gato, pájaro.

De ahí se refiere también, el peligro que puede nacer de proceder demasiado según el principio pedagógico de ir siempre de lo *conocido* á lo desconocido. Pues, con frecuencia, el niño, reconociendo en lo nuevo una semejanza (que el toma por *identidad*) con lo antiguo, no se cuida de advertir sus diferencias, que era precisamente lo que se le quería enseñar.

El ánimo de los niños propende á la observación *sinética*—de conjunto; y así cuando dos conjuntos se asemejan, cuida poco de *analizar* sus diferencias; antes bien aplica á lo nuevo la noción y el nombre, conocida de lo antiguo; como generalmente propende á trasladar sus impresiones subjetivas al objeto, en vez de aplicarse á percibir las cualidades diferenciales de éste. El trabajo del maestro ha de ser, por consiguiente, ante todo *analítico*; enderezado, no tanto á hacer observar las *semejanzas*, sino las *diferencias* entre lo nuevo y lo ya conocido.

Finalmente, Seyfert, nota la poca atención que presentan los niños á los procesos *causales*. Así, por ejemplo conociendo un 97 por 100 la lámpara, sólo un 11 por 100 habían advertido la manera cómo se enciende. Esto puede ayudar á explicarnos que los niños llegen ordinariamente hasta la pubertad sin haberse preocupado del problema de su origen (si no se les llama indiscretamente la atención hacia él); por lo cual son infundadas las inquietudes extremas de ciertos *eugenistas* modernos.

(Se Concluire)



Jubilados y sustituidos

Sección administrativa de primera enseñanza

CIRCULAR

De conformidad á lo prevenido por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio en 14 de octubre de 1907, se previene á todos los jubilados y pensionistas que tienen domiciliado el pago de sus haberes en esta provincia, la obligación en que están de pasar revista de presencia, durante el mes de enero próximo, en la forma siguiente:

Los que tengan su residencia en Teruel, ante el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública; los que residan en capitales de provincia, ante los Jefes de las respectivas Secciones, y los que la tengan en las demás poblaciones, ante el Alcalde de la localidad, debiendo presentar fe de vida, certificado de clasificación y cédula personal

Los señores Alcaldes remitirán á esta Sección, antes del día 10 de febrero, certificaciones expresivas de los preceptores del Montepío del Magisterio primario á quienes hayan pasado revista con detalle de la fecha en que ésta tuvo lugar, clase del documento exhibido, autoridad que lo expidió, en qué fecha y cantidad que por él se reconoce.

Los Maestros sustituidos darán también cumplimiento, dentro del referido mes de enero próximo á lo que previene el artículo 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, que dice así: «Los Maestros sustituidos remitirán todos los años, en el mes de enero, á la Sección de Instrucción pública de que dependa la escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, previniéndoles que la falta de cumplimiento de lo que se les ordena lleva envuelta la pérdida de haberes.

Teruel 30 de diciembre de 1915.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(B. O 4 enero 1916).

Escuelas de primera enseñanza

CONCURSO RÁPIDO

Universidad de Zaragoza.—*Concurso rápido de traslado y reingreso.*—En cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, las escuelas nacionales de niños, de niñas y mixtas, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Para proveer en Maestro.—*Provincia de Zaragoza.*—Escuelas de niños: Alconchel.—Paracuellos de la Ribera.—Langa.—Mixtas: Calmarza.—Agón.—Alarba,

Provincia de Huesca.—Escuelas de niños: Tolva.—Adahuesca.—El Tornillo.—Mixtas: Sieso de Huesca.—Gistaín.—Guaso.—Majones.—Servato.—Bergua.—Troncedo

Provincia de Logroño.—Mixtas. Rincon de Olivedo.—Urdante.

Provincia de Soria.—Escuelas de niños: Morón de Almazán.—Alcózar.—Abejar.—Mixtas: Beratón.—Valdelavilla y Vallejo.—Pinilla del Campo.—Valdenegrillos.—Valtajeros.—Paladio.—Arenillas.—Cobertelada.—Bordejé.—Rebilla.—Escobosa de Calatañazor.—Torreadaluz.—Carrascosa de Abajo.—Pozuelo.—Cuevas de Ayllón.—Guijosa.—Quitánilla de Nuño Pedro.—Valdealvín.—Sotos del Burgo.—Valdegrulla.—La Pereda.—Valvenedizo.—Pinilla del Olmo.—Aldehuela de Periañez.—Campos.—Castildetierra.—Rabanera del Campo.—La Cuesta.—Hinojosa de la Sierra.—Leria.—Nomparedes.—Sauquillo de Boñices.—Villanueva de Zamajón.—Ventosa de la Sierra.—Esteras de Medina.—Bretún.

Para proveer en maestra.—*Provincia de Zaragoza.*—Escuela de niñas: Fuendetodos.—Mixtas: Alverite.—Abanto.—Pardus (Abanto.)—Mallén (auxiliaría de párvulos).

Provincia de Huesca.—Escuelas de niñas: Apies.—Villanueva de Sigena.—Ansó (párvulos)—Mixtas: Caserras.—Basarán (de temporada).—Almudáfar.—Mondot (de temporada)—Josa de Sobremonte.—Acín.

Provincia de Teruel.—Escuelas de niñas: Bordón.—Alba.

Provincia de Logroño.—Escuela de niñas: Tormantos.—Mixtas: Ciriñuela.—Valdeperillo.—Quintanar de Rioja.—San Vicente de la Son sierra (auxiliaría de párvulos)

Provincia de Soria.—Escuela de niñas: Morón de Almazán.—Mixtas: Barcones.—Lodares del Monte.—Almántiga—Viana.—Peñalba de San Esteban—Langosto.—Ballúncar.—Santa María del Prado.

Advertencias.—A) Podrán aspirar á escuela en propiedad mediante este concurso:

a) Los maestros y maestras en activo servicio que disfruten 625 pesetas de sueldo, y cuyos haberes se satisfagan con cargo á los Presupuestos del Estado

b) Los maestros y maestras que después de haber prestado servicios en propiedad en escuelas de dicho sueldo o inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o sentencia, sin previa rehabilitación, á los cuales se les adjudicarán escuelas no solicitudes por los que se hallan en el servicio activo, o de las que resulten vacantes del traslado.

B) Quedan excluidos de este concurso los maestro y maestra con sueldo superior al de 625 pesetas, los que sirvan en Navarra, los de Patronato, los sustituidos y los que desempeñen escuelas de sostenimiento voluntario.

C) Para la clasificación en la propuesta se tendrá en cuenta la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuelas en propiedad. Los maestros con certificado de aptitud serán propuestos á los que tengan título. En defecto de la prelación indica, serán, preferidos en la propuesta de los aspirantes á que se refiere la letra b), los que ostenten superioridad de título, á tenor de lo dispuesto en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto último. Los cónyuges podrán solicitar condicionalmente.

D) Los concursantes obtendrán, con su sueldo de 525 pesetas, las escuelas que se les adjudiquen, y no podrán renunciarlas. Los propuestos por más de un Rectorado podrán optar por la propuesta que más les conviniere.

E) Los aspirantes dirigirá á este Rectorado sus solicitudes en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Los expedientes se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se harán constar las escuelas solicitadas por el orden con que se prefieren, el nombre y apellidos del aspirante y la suma de tiempo que determine la preferencia en clasificación para la propuesta. Las hojas de servicios se cerrarán

en 1.º del actual mes de diciembre, debiendo estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Insertese este anuncio en los *Boletines Oficiales* de las provincias del distrito universitario.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1915.—El rector; *Ricardo Royo Villanova*

(«Gaceta» del 26 de diciembre de 1915.)

INTERINOS

Continuación de las listas de maestras interinas de esta provincia, que tienen derecho á escuelas en propiedad:

- 419 D.ª Petra García Vázquez.
- 453 » Elvira Sorrulla López.
- 480 » María C. Pascual Mora.
- 516 » Tomasa López Hernández.
- 574 » María García Montere.
- 657 » Pilar Almazán Cruzado.
- 672 » Victoriana Nevot Martín.
- 673 » Manuela Martín Garzarán.
- 822 » Victorina Asensio Esteban.
- 827 » Ana María Piquer Alegre.
- 850 » Isabel Mollón Bertolin.
- 860 » María C. Ibáñez Perez.
- 872 » Justa Blasco Tortajada.
- 923 Julia Navarrete Abril.
- 925 María V. Villalba Izquierdo.
- 947 » Antonia Conejero Mormeneo.
- 1.001 » Ramona Salesa Marqués
- 1.097 » Desamparados Lacueva.
- 1.160 » Avelina Andrés Asensio.
- 1.279 Maria T. Giner Virgos.
- 1.350 » Emiliana Ibáñez Albiñana.
- 1.369 » Maria Marín Polo.
- 1.398 » Miguela Lamata Galindo.
- 1.049 » Laura Sierra Aliaga
- 1.416 » Oportuna Buendía Barrachina.
- 1.421 » Nicolasa Escriche Domingo.
- 1.433 » María T. Latorre.
- 1.454 » Magdalena Jarque Gómez.
- 1.503 » Teresa Beltrán Villarroya.
- 1.355 » Patrocinio Jimenez Izquierdo.
- 1.670 » Mercedes Saura Villarroya.
- 1.712 » Rosalia Gil Mateo.
- 1.734 » Maria P. Escriche Tarín
- 1.755 » Carmen Calderaro Vicente

- 1.761 » Valeriana Benedicto Serrano.
 1.763 » María P. Laudén Millán.
 1.837 » Antonia Ramo Zorraquino.
 1.871 Manuela Paricio Sanz
 1.969 María A. Vicente Claramonte.
 1.972 » María Navarro Marco.

Maestros

- 1 D. Florencio Guallart.
 83 » Carlos Giner Azuar.
 214 » Marcial Castro Dolz.
 306 » José Guillermo Andrés.
 393 » Vicente Corbatón.
 402 » Constantino Polo
 458 » Ramón Sánchez Marco.
 506 » Bernardino Domingo Pérez.
 510 » Feliciano Durbán Montolío.
 536 » José María Camós Giner.
 593 » Félix Bayona Peinado.
 595 » Alfredo Lainez Anechina.
 614 » Juan Lacueva Valero.
 656 » Pedro Andrés Ferreruela.
 666 » Esteban Navarro Casas.
 702 » José Güemez.
 723 » Daniel Ferrer
 764 » Máximo Martínez Blancas.
 787 » Pablo M. Jiménez.
 821 » Primitivo Ruíz.
 891 » Ignacio Cortés Marqués.
 947 Rufino Vicente Tarin.
 977 » Joaquín Salatiel Górriz.
 980 » Joaquín García Cortés.
 984 » E. Teodoro García Hernández.
 1 050 » Florentin A Valero.
 1 063 » Martín Chopo Alcaine.
 1.109 » Vicente Alquézar Capapé.
 1.203 » Adolfo Gresa Ayora.
 1.228 » Juan Sanz.
 1 271 » Roque Martín Benedicto.
 1.282 » Virgilio Mor.
 1.296 » Carlos Lasheras Domingo.
 1.328 » Miguel Hernández Jordán.
 1.371 » Manuel Ibáñez Bruna.
 1.373 » Tirso Ventura Rubio.
 1.400 » Nicolás Ibáñez Español.
 1.401 » Emilio Peransí de P.
 1 406 » Eugenio Gómez Rodríguez.
 1.450 » Manuel Perales Bermejo.
 1.495 » Mariano Marco.
 1.535 » Esteban P. Rodríguez Blasco.
 1.553 » Lucas Pérez Muñoz.
 1.740 » Martín F. Contel Andres.
 1 755 » Luis San Cercós

(Continuará.)

NOTICIAS

Escalafón

Por Real orden de 18 de diciembre último, que re suelve reclamaciones hechas al Escalafón general de maestras, se dispone que se incluya en éste á doña Avelina Inza Ugarte, maestra de Alcañiz, reingresada.

Reparos

Los expedientes de concurso general de traslado, adolecían de las siguientes faltas que ha subsanado la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia:

Sr Muñoz Barrio, tiene en el Escalafón el número 2.523, y no el 2.223, que consignaba.

Sr Gaspar Lacruz, el 3.239 y no el 2 696, que id.

Sr. Cercós García, el 1.098 y no el 3.457, que id.

Sra. Barón Massana, hoja sin cerrar y sin reintegro.

Los maestros de penales

Ha visitado al director general de Primera enseñanza una Comisión de maestros de penales para pedir al Sr. Royo Villanova que apoye sus pretensiones referentes al cobro de jubilación y pensión, que ahora no disfruta ningún maestro de esta clase.

No obstante, uno de los referidos profesores elevó un recurso al Tribunal Supremo, pidiendo iguales derechos que los que se conceden á los maestros de primera enseñanza, para los de penales. El Tribunal Supremo creyó justa su petición y la aprobó.

El Sr. Royo reunió inmediatamente á la Junta de derechos pasivos del Magisterio, para que expusieran su opinión los señores que la componen, habiendo varios pareceres, pues algunos creen que no deben concedérseles á los maestros referidos las clasificaciones y pensiones que solicitan, por no contribuir al sostenimiento de la Caja de pasivos.

La Junta ha elevado una moción al ministro de Instrucción pública, el cual la someterá al Consejo de ministros.

Nóminas

A la Ordenación de pagos se remiten por la Sección administrativa, con el informe reclamado, las nóminas de haberes de octubre, no viembre y diciembre últimos, del maestro interino de la escuela de patronato de Campos.

Vacantes á oposición

Como resultado de la corrida de escalas, se han de anunciar en los distintos Rectorados, por oposición restringida, con 1.000 pesetas de sueldo, en maestros 95 vacantes y 97 para maestras, y en turno libre, 96 en maestros y 97 en maestras.

No dicen cuándo serán las convocatorias y si serán las oposiciones restringidas en las capitales de provincia ó en los Rectorados; si bien creemos se hagan en las cabezas de Universidad, en contra de lo legislado últimamente por uno de esos grandes contrasentidos que nadie alcanza á explicarse con lógica.

Mucho celebraremos equivocarnos, teniendo presente que, haciéndose las oposiciones de turno restringido en provincias, los aspirantes ganarían mucho por todos conceptos.

Informe

Se pide á la Escuela Normal de Maestros informe en expediente de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio primario, instruído por D. Domingo Uriel Pascual.

Curso

A la Dirección general de primera enseñanza se cursa por la Sección del ramo instancia de D. Gaspar Rodríguez, maestro de Languera, solicitando ascenso de mil pesetas cuando le corresponda á maestros con 625 desde fecha anterior á primero de enero de 1915.

Permutas

Al resolver un expediente de permuta entre dos maestras, se ha declarado que, si bien una de ellas ha cumplido los cincuenta y ocho años de edad antes de solucionarse el expediente, dicha edad no la tenía al iniciarse la permuta, que es el momento en que se ha de demostrar tal edad, y por tanto procede acceder al cambio de escuelas.

Tal declaración no puede estar más en su lugar, sobre todo teniendo en cuenta la *celeridad* asombrosa con que han venido llevándose algunos asuntos de estos últimos tiempos

Escuelas vacantes

En la actualidad se hallan vacantes en esta provincia y deben ser provistas interinamente las escuelas siguiente: niños de Alba; una Sección de la graduada de niños de Mora y otra de la de Teruel, y la del barrio de Rodeche (Fuentes de Rubielos), que debe proveerse en maestra

¿Son inmortales?

Esto debe preguntarse, en vista del anuncio del concurso de traslado, relativamente á los maestros de Madrid.

En la villa y corte, ni se muere nadie ni á nadie se jubila; allí entra uno en una escuela y permanece en ella por *in aeternum*.

Prueba evidente es que no se anuncian plazas al concurso de traslado.

¡Lástima grande que el Sr. Bullón haya cesado en la Dirección general sin darnos la receta de la inmortalidad!

¿Cuándo se anunciarán las 65 escuelas que hay vacantes?

Concurso general

Los expedientes de este concurso, debidamente comprobados y rectificadas, han sido remitidos por la Sección administrativa á la Dirección general de primera enseñanza, después de haberse unido á ellos los oficios recibidos hasta el día 3 del actual pidiendo modificaciones á la solicitud de escuelas.

Lo de los interinos

Parece que á estas alturas no resulta claro el medio práctico de provisión de escuelas en los maestros interinos con derecho á plaza en propiedad.

Rogamos al señor director general de primera enseñanza que se informe y estudie personalmente lo que haya dispuesto sobre esto, y dé instrucciones concretas, precisas y determinadas, para que no haya lugar á dudas en lo sucesivo.

Escalafones

Se ha dado cuenta á la Dirección general de primera enseñanza, á los efectos del Escalafón, de las altas, bajas y alteraciones ocurridas en el mes de diciembre último en el personal de maestros y maestras de las escuelas nacionales de esta provincia.

Filántropo fallecido

El ex gobernador de Barcelona, D. Luis Antúñez, fallecido en dicha ciudad, ha dejado una renta anual de 45.000 pesetas, con destino al fomento y difusión de la instrucción pública en Barcelona.

Esta ciudad, que conserva gratísimos recuerdos de la gestión noble y honrada del Sr. Antúñez, podrá en adelante, todavía, hablar de su ex gobernador con muchísimo más cariño, ya que los niños barceloneses recogerán los frutos de ese legado, tanto más de agradecer cuanto

es muy raro en nuestra Patria que se acuerden las personas de posición, de la imprescindible necesidad de atender al fomento y difusión de la instrucción pública.

Del «Boletín Oficial»

La Sección administrativa interesa en el «Boletín oficial» de la provincia la remisión de cuentas de material de 1915, para su exámen y aprobación si procediese; y la residencia actual de la viuda é hija de D. Marcelo Fidalgo, para hacerles entrega de documentos acreditativos de la pensión que se les ha concedido, la cual entrega no ha podido efectuar el Alcalde de Navarrete, por ignorar el paradero de tales señoras.

El Sr. Vincenti

El Excmo. Sr D Eduardo Vincenti ha sido nombrado presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública

Los muchos años que lleva el Sr. Vincenti ocupado en asuntos de enseñanza, son garantía más que suficiente para que esperemos gran acierto en las decisiones que tome el alto cuerpo consultivo, si bien sus servicios dentro del partido le hacían acreedor á ocupar cargo de mayor importancia

Varias

Al Alcalde de Terriente se le pide la fecha de comienzo de uso de licencia concedida al maestro D Lorenzo Calavia; al de Vivel del Río se le advierte que el día 6 del actual termina el periodo de observación que está disfrutando doña Faustina Caveró; y al de Guadalaviar se le reclama por tercera vez servicio relacionado con la rendición de cuentas á la Sección de Alava por parte del maestro de aquel Ayuntamiento D. Guillermo Martín.

Desprendimiento

El ilustre Dr. D Manuel de Tolosa Latour, inspector general jefe del cuerpo de Inspectores Médico-escolares, ha hecho renuncia de la remuneración de 4500 pesetas anuales que tiene de asignación dicho cargo manifestando al gobierno. es su deseo que dicha cantidad se aplique á la adquisición de mobiliario y efectos necesarios para la instalación de la Inspección Central y del Instituto de Higiene escolar

Actos de desprendimiento como este merecedores son de ser conocidos y del agradecimiento de la nación á tan esclarecido doctor.

El idioma catalán en Barcelona

El el local del Centro Autonomista de De-

pendientes del Comercio y de la Industria se ha celebrado una asamblea para tratar de rendir un acto de homenaje á la lengua catalana

Después de largos y patrióticos discursos ensalzando el nacionalismo catalán, se aprobaron las siguientes conclusiones, que traducimos íntegra y textualmente:

Primera Creación de una Comisión encargada de la defensa y nacionalización de la Lengua catalana

Segunda. Interesar de los parlamentarios catalanes que por los medios que su patriotismo le aconseje procuren conseguir á la mayor brevedad posible:

a) Que las escuelas públicas de Cataluña sea obligatorio enseñar á los discípulos el idioma catalán.

b) Que en las Universidades, Institutos y Escuelas Normales de la tierra catalana se establezcan cátedras, también obligatorias, de Lengua y Literatura catalanas.

c) Que para ejercer cualquier cargo público en Cataluña sea asimismo obligatorio conocer perfectamente la Lengua catalana hablada y escrita; y

d) Que sea respetado y reconocido oficialmente el derecho de los catalanes á usar su idioma propio en todos los actos de su vida pública y privada

Tercera La Asamblea ha de acordar su adhesión á la obra de la Diputación de usar nuestro idioma, solidarizándose con su conducta y expresar su deseo de que todas las Corporaciones públicas catalanas, y especialmente el Ayuntamiento de Barcelona, secunden y sigan el ejemplo.

¿Comentarios?

«El Sr. Royo Villanova manifestó á los periodistas ayer mañana—3 de enero—que se había verificado la anunciada conferencia de los señores Suárez Inclán y rector de la Universidad con el ministro de Instrucción pública la cual fué muy extensa en ella se trató, entre otros extremos, de la enseñanza en aquella región

«A este efecto, el Sr. Royo Villanova hizo varias consideraciones sobre la batallona cuestión que en este extremo abarca el programa de Manresa.

«Es digno de notar decía el Sr. Royo que personalidades tan salientes como la de don Luis Domenech, presidente que fué de aquella Asamblea, hoy es decidido partidario de la alta inspección del Estado, pidiendo á éste no abandone la enseñanza.

No sólo el Sr. Domenech, sino otros pedagogos eminentes de aquella región, abundan en sus teorías.

En su día se verá quien tiene la razón y cómo no soy enemigo de Cataluña, ni siquiera del catalanismo.

«Pero piense cada cual como quiera, esto no impedirá que yo siga creando escuelas, de las cuales no pocas corresponderán á Cataluña»

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Terue

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio 3'00

Idem superior 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de